Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0927

BUENOS AIRES, 07 FEB 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-3829-10-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma SOLKEM S.R.L., inscripta en el R.N.E bajo el Nº 00000806, como Importador de Aditivos Alimenticios, solicita el cambio de domicilio legal sito en la calle Mendoza 5010 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la incorporación del depósito sito en la calle Mozart 238/242 – Hurlingham – Provincia de Buenos Aires, la baja del depósito ubicado en la calle Primera Junta 3003 – Munro – Provincia de Buenos Aires y la ampliación del rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Aditivos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b) , d) , e) , y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma SOLKEM S.R.L., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 00000806, como Importador de Aditivos Alimenticios, el cambio de domicilio legal sito en la

//..

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

//..

calle Mendoza 5010 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la incorporación del depósito sito en la calle Mozart 238/242 – Hurlingham – Provincia de Buenos Aires y la ampliación del rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Aditivos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2°: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 4106/07, como Importador de Aditivos Alimenticios, bajo el N° 00000806, a la firma SOLKEM S.R.L., con domicilio en la Av. San Martín 2805 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Primera Junta 3003 – Munro – Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-3829-10-1

DISPOSICIÓN N° 0927

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Importador y Exportador de Aditivos Alimenticios: acidulante, agente de firmeza o endurecedor o texturizante, agentes de masa, antiespumante, antihumectante / antiaglutinante, antioxidante, aromatizante / saborizante, colorante, conservador, edulcorante, emulsionante / emulsificante, espesante, estabilizante, gelificante, glaceante, humectante, leudantes químicos, mejoradores de la harina, regulador de la acidez, resaltador del sabor.

EXPTE. N° 1-47-2110- 3829-10-1

DISPOSICION N° **0 9 2 7**

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.